



RESOLUCION 021

Río Grande, 3 de julio de 2014

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por varios profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1° Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	TITULO
144	Iglesias María del Carmen	Ingeniero Civil
145	Wulfson Jesica Andrea	Ingeniero en Sistemas Informáticos
146	Casco Juan Manuel	Ingeniero Mecánico Aeronáutico
147	Retamar Antonio Luis	Ingeniero en Electrónica

ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.

Ing. Carlos L. ASSENTI
Secretario
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur

Ing. Fabio A. ZÁRATE
Presidente
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur

